

pog/meg
S.84^a

Oficio N° 8351

VALPARAÍSO, 1 de octubre de 2009

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a la enmienda propuesta por ese H. Senado al proyecto que concede permiso para trabajadores al interior de la locomoción colectiva. Boletín N° 4332-15

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 845/[SEC/09, de septiembre de 2009.](#)

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

RAÚL SÚNICO GALDAMES
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados